

ANUNCIO RELATIVO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA PLANTA DE ESTABILIZACIÓN Y SOLIDIFICACIÓN DE MERCURIO EN ALMADÉN (CIUDAD REAL).

1.- OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de la presente licitación lo constituye la prestación de servicios de asistencia técnica para la puesta en operación de la planta de estabilización y solidificación de mercurio en Almadén (Ciudad Real).

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA: La asistencia técnica incluiría los estudios de seguridad y análisis de riesgos, la revisión del diseño de la planta, la dirección y la coordinación de seguridad y salud del montaje restante, la elaboración de manuales y procedimientos de operación, la formación de personal y la dirección de puesta en marcha y puesta en operación.

3.- INVERSIÓN Y VALOR ESTIMADO: El arrendador deberá ofrecer la asistencia técnica para la puesta en operación de la planta de estabilización y solidificación de mercurio en Almadén.

3.1 ANÁLISIS DE RIESGOS: Debe establecerse inicialmente con toda claridad el concepto de seguridad de la planta de estabilización y solidificación de mercurio. Es decir, aquellos sistemas técnicos o procedimientos operativos que hagan que la planta sea segura. Para ello es necesario revisar la planta y toda la documentación generada en torno a ella, al objeto de identificar los posibles peligros y analizar las eventuales consecuencias mediante un método de análisis de riesgos de proceso potente (HAZOP o similar).

3.2 REVISIÓN DEL DISEÑO. Revisión del diseño de la planta de estabilización de mercurio de MAYASA en Almadén y rediseño de los elementos que sea necesario para su puesta en operación de forma segura partiendo de la planta construida y de su ingeniería de detalle. El diseño de la planta deberá ser coherente con: el concepto de seguridad que estará en relación con los resultados del análisis de

riesgos de proceso y con la calidad del producto final obtenido ya estabilizado y solidificado.

3.3 MONTAJE A REALIZAR. Dirección, supervisión y control del estado de la instalación ya montada y del montaje a realizar en la misma de la planta.

3.4 PROGRAMA DE PUESTA EN SERVICIO. Elaboración del programa de puesta en servicio. Entre otros puntos importantes el programa debe tener en cuenta elementos y actividades tales como: 1. Recursos necesarios para la puesta en marcha; 2. Manual de operación; 3. Personal de operación; 4. Manual de mantenimiento; 5. Ensayos y pruebas en laboratorio; 6. Operaciones preliminares; 7. Pruebas; 8. Hojas de registro; 9. Puesta en marcha (parciales y totales).

Todo ello se realizará por el arrendador de conformidad con el Pliego de Bases Administrativas y el Pliego de Condiciones técnicas, siendo el valor estimado del contrato de 40.640 €, excluido el IVA.

El método de cálculo es el siguiente:

Coste ejecución material	34.151,30 €
Gastos Generales (13%)	4.439,70 €
Beneficio industrial (6%)	2.049 €
TOTAL	40.640 €

Dicho importe se ha obtenido estimativamente tomando en cuenta el coste de las siguientes actividades: 1. Estudios de seguridad, análisis de riesgos. Revisión del diseño de la planta; 2. Dirección del montaje, coordinación seguridad y salud, elaboración de manuales y procedimientos de operación, formación de personal; 3. Dirección de puesta en marcha y puesta en operación.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un plazo de ejecución de 12 meses.

5.- PAGO DEL PRECIO: Minas de Almadén y Arrayanes S.A., S.M.E., abonará al arrendador el precio de los servicios por éste prestados contra presentación de la factura, cuyo importe se abonará mensualmente, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de las facturas mediante transferencia bancaria, el día 25 del mes en cuestión.

6.- RECEPCIÓN DE OFERTAS: Minas de Almadén y Arrayanes S.A., S.M.E. Las ofertas se presentarán telemáticamente, en las siguientes direcciones de correo electrónico: presidencia@mayasa.es y mina@mayasa.es, y las mismas deberán de cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Administrativas

7.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse en 10 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en la página WEB www.mayasa.es.

8. PLAZO PARA SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN: Si se observasen defectos y omisiones subsanables en la documentación presentada en el ARCHIVO ELECTRÓNICO 1, o se precisa en aclaraciones o documentación complementaria, se concederá un plazo de 7 días naturales para que el licitador subsane el error, indique las aclaraciones requeridas o presente la documentación complementaria.

9. PLAZO PARA VALORAR LAS OFERTAS: La apertura de las proposiciones será efectuada por MAYASA en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.

10. PLAZO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO: El plazo máximo para efectuar la adjudicación será de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Se establecen como criterios de adjudicación:

1.- Mejor proposición económica (70 puntos). La oferta económica vendrá indicada en el modelo de proposición económica que se contiene en los Pliegos.

Los interesados formularán ofertas iguales o inferiores al presupuesto base de licitación, excluido el IVA.

Las ofertas económicas, a las que se asignará hasta un máximo de 70 puntos, serán valoradas utilizando la siguiente formula:

Puntuación oferta A: $70 \times \text{importe Oferta de menor cuantía} / \text{Importe Oferta A}$

Podrán quedar excluidas y no tomarse en consideración aquellas ofertas que hagan una proposición económica anormalmente baja, consideradas así aquellas con un porcentaje de baja que exceda del 20% de la media de las ofertas admitidas.

MAYASA podrá solicitar por escrito al licitador o licitadores cuya oferta económica sea anormalmente baja las justificaciones que considere oportunas sobre la de la citada oferta económica, con el fin de determinar si la misma debe ser tomada en consideración. Desde la fecha en que reciba la solicitud, el licitador requerido dispondrá de tres (3) días hábiles para presentar las justificaciones que estime convenientes. Si transcurrido este plazo no se hubiera recibido dichas justificaciones, la empresa licitadora quedará excluida.

Si se recibieran en plazo las citadas justificaciones, MAYASA decidirá, de forma motivada, bien la aceptación de la oferta, contando con ella a todos los efectos para resolver lo que proceda en relación con la adjudicación del contrato o bien el rechazo de dicha oferta cuando presuma fundadamente que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados.

2.- Puntuación técnica (30 puntos). La puntuación de la oferta estará constituida por la suma de las puntuaciones parciales asignadas a cada uno de los criterios a valorar:

a. Experiencia profesional del personal del licitador adscrito a la ejecución del contrato en la realización de estudios de seguridad y análisis de riesgos, diseño y dirección de montaje y puesta en marcha y puesta en operación en plantas industriales que manejen azufre en polvo y metales pesados, especialmente de mercurio. De 0 a 15 puntos.



b. Propuestas de mejoras respecto de las actividades objeto del contrato establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. De 0 a 15 puntos.

Las ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 15 puntos o sean puntuadas con cero puntos en alguno de los criterios valorables, podrán ser eliminadas a juicio de la Mesa de Contratación.

12. INVITACIÓN. Mediante el presente anuncio de licitación MAYASA invita a que todos aquellos licitadores que deseen participar en el presente procedimiento de adjudicación, cumpliendo las condiciones establecidas en el Pliego de Bases Administrativas, se pongan en contacto con ella.

Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., S.M.E.

En Almadén, a 2 de septiembre de 2019.